



Enero

Febrero

# EL PARLAMENTO AL DÍA

Volumen No. 28



# En esta edición:

- El 15 de enero de 2024, la Dirección de Estudios Parlamentarios organizó acto de develación en el Salón Galería de Parlamentarias.
- El 23 de febrero de 2024, la Dirección de Estudios Parlamentarios realizó en modalidad virtual el Viernes Académico No. 1, Elecciones Generales de Panamá 2024.
- Te exhortamos a escribir tus artículos para próximas publicaciones en la Revista Debate.
- Para su conocimiento le recordamos que nuestra Dirección es amigable con el medio ambiente, antes de imprimir este documento; piense bien si es necesario hacerlo. No olvide cuidar nuestra casa para las futuras generaciones.
- Visite nuestra página web, en la sección Dirección de Estudios Parlamentarios.

## ACTO DE DEVELACIÓN SALÓN GALERÍA DE PARLAMENTARIAS



15 de enero de 2024.

Con palabras de la licenciada Marisol Martínez, directora de la Dirección de Estudios Parlamentarios, se inició el acto de develación de la foto y plantilla en honor a la H.D.S. Emilie García por su gestión como diputada principal, desde el 2019 hasta el año 2021.

Esta actividad contó con la asistencia de reconocidas personalidades del ámbito político de Panamá, quienes acompañaron a la homenajeada y finalizó con las palabras de agradecimiento del licenciado Jaime Beitía, subdirector de la Dirección de Estudios Parlamentarios.

# VIERNES ACADÉMICO N.º 1

## ELECCIONES GENERALES DE PANAMÁ 2024



23 de febrero de 2024.

Próximo a las elecciones electorales de Panamá en este año, la Dirección de Estudios Parlamentarios organizó en plataforma digital, su primer Viernes Académico denominado Elecciones Generales de Panamá 2024.

Las palabras de bienvenida estuvieron a cargo de la licenciada Marisol Martínez, directora de la Dirección de Estudios Parlamentarios y la exposición del tema por la licenciada Magda Ceballos, Jefa del Departamento de Partidos Políticos y Libre Postulación del Tribunal Electoral.

La licenciada Ceballos en su presentación puntualizó, los cambios recientes realizados en el Código Electoral, sobre las acciones permitidas y las prohibiciones de los candidatos y votantes para estas elecciones.

El ingeniero Alexander Paz, del área informática del Tribunal Electoral, indicó a los presentes la metodología para el uso del voto electrónico y su implementación en algunas mesas de votación del corregimiento de San Francisco.

Sobre las faltas y delitos electorales la licenciada Ceballos, informó las consecuencias referentes a faltas que son tratadas con multas y los delitos que podrán tener una sanción a nivel penal según el acto cometido.

En cuanto a la violencia política, informó sobre la Ley 184 de 2020 y lo estipulado en la ley y el proceso para las denuncias digitales.

Finalizando la actividad, el licenciado Jaime Beitía, agradeció la participación de los expositores y la asistencia a esta actividad.

# INVESTIGACIÓN #1

---

## DIRECCIÓN DE ESTUDIOS PARLAMENTARIOS DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES PARLAMENTARIAS

### SEMBLANZA DE RICARDO MIRÓ DENIS

La obra poética de Ricardo Miró Denis (1883-1940), representa una de las más proliferas y fecundas de la cultura nacional, porque logró cautivar con su prosa a distintas generaciones de panameños y panameñas, que vieron en sus versos el sentimiento auténtico de la panameñidad. Miró, supo interpretar a la perfección nuestras raíces vernaculares y el anhelo patriótico de los nacionales.

Nació a inicios de los años ochenta del siglo decimonónico, más exactamente, un 5 de noviembre de 1883. Alfredo Figueroa Navarro, en un estudio introductorio que hace de la novela “Las Noches de Babel”, nos señala algunos rasgos biográficos de interés del poeta: “Procedía de una familia española, oriunda de Málaga (los Gómez ---Miró) arribada al Istmo en el siglo XVIII y era nieto de Gregorio Miró Arosemena, presidente del Estado Soberano de Panamá. Por la rama materna-francesa (Denis y Barés) era sobrino de Amelia Denis de Icaza, la célebre poetiza romántica y patriótica del siglo XIX”.

*[Para mayor información, clic aquí](#)*





## **DIRECCIÓN DE ESTUDIOS PARLAMENTARIOS**

### **Hacia un parlamento con excelencia**

*La Dirección de Estudios Parlamentarios fue creada para satisfacer la necesidad de que, la Asamblea Nacional contara con una instancia permanente de investigación y dedicada a la producción y divulgación de conocimiento que permita al Órgano Legislativo desempeñar eficazmente las funciones que le asigna la Constitución Política. Se reorganizó conforme a la Resolución de Directiva No 47 de 5 de agosto de 2010, con el propósito de concentrar los recursos humanos y materiales necesarios para el cumplimiento de las tareas asignadas. A su vez, se le integra en la estructura institucional a la Secretaría General a nivel coordinador. En el año 2015 se eleva a Dirección con cobertura nacional como internacional en la ejecución de eventos con temas parlamentarios bajo la Resolución de Directiva No 99 de 14 de septiembre de 2015.*

#### **PRÓXIMAS PUBLICACIONES:**

**REVISTA DEBATE NO. 35  
BOLETÍN ELECTRÓNICO VOL. 29**

**PALACIO JUSTO AROSEMENA, PLAZA 5 DE MAYO  
PANAMÁ, REPÚBLICA DE PANAMÁ  
TEL. 512-8248/512-8278**

 **DEP@ASAMBLEA.GOB.PA**

**EDICIÓN NO. 28 D.E.P.  
M.M./ Y.D./ N.C./D.CH./M. CH./A.R.**